

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE EFECTÚA REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO CONVOCADO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS EXPOSITIVOS PARA EL PROGRAMA INICIARTE 2024.

Mediante la Resolución de 15 de mayo de 2024, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante Agencia), publicada en BOJA nº 101 de 27 de mayo de 2024, se convocó la presentación de proyectos expositivos y se aprobaron las bases reguladoras para la selección de los participantes en el programa IniciarTE 2024. El apartado tercero de la citada Resolución, establece que el plazo para la presentación de solicitudes es de 15 días, iniciándose su cómputo el primer día hábil siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Una vez revisadas las solicitudes presentadas, se comprueba que no se adaptan a lo establecido en la citada Resolución de 15 de mayo de 2024, por lo que procede a requerir a los interesados que figuran en el anexo que se acompaña para que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto de la citada Resolución, subsanen las faltas o aporten documentación que en el mismo se indican para cada solicitante.

El plazo para efectuar la subsanación es de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente a la publicación de este acto administrativo en la página web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales en la siguiente dirección electrónica (www.aaicc.es). Esta notificación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

La documentación requerida podrá presentarse vía telemática a través del portal de Atención a la Ciudadanía <https://juntadeandalucia.es/servicios>, en los registros de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte y de las Delegaciones Provinciales y en los diferentes registros establecidos en el 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Podrán también presentarse mediante correo certificado en cuyo caso, deberán comunicarlo a la Agencia mediante correo electrónico a infoiniciarte.aaicc@juntadeandalucia.es adjuntando el comprobante del envío. Las solicitudes en papel irán dirigidas a la persona titular de la Dirección de la Agencia y se presentarán en un sobre cerrado, mencionando en el asunto "Subsanación Convocatoria de proyectos expositivos INICIARTE 2024". La dirección postal para el envío mediante correo certificado es la siguiente: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Dep. Artes Visuales/IniciarTE, Estadio Olímpico, Puerta 13. Sevilla – 41092.

Igualmente se advierte a los interesados que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidos de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Notifíquese la presente resolución mediante publicación en la página web de la Agencia, en la siguiente dirección electrónica: www.aaicc.es

Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez
GERENTE

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQXYFLNN5MSDPJ6L3TRWW7UVED	PÁGINA	1/2



ANEXO
SUBSANACIÓN SOLICITUDES. PROGRAMA INICIARTE

Convocatoria 2024 (resolución de 15 de mayo de 2024 de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. BOJA nº 101 del 27 de mayo de 2024).

SOLICITANTE	PROYECTO	SUBSANACIÓN
Ángela Rodríguez Álvarez	Andalucía: versos y visiones.	Aceptación de participación en proyecto colectivo, DNI y residencia: Lucía Gálvez Salido.
Ángela Torrijos Espada	Kultura y kalle.	Residencia: David Cárdenas Orta.
Aurora del Rocío Ruiz Moreno	Spleen.	Proyecto artístico: aportar/Proyecto técnico: aportar.
Clara Beltrán Malpica	Habla madre.	Presupuesto: desglose materiales obra nº1 y eliminar concepto de gastos e imprevistos.
Diego de la Torre Lagunas	Dopamina soluble.	Presupuesto: Incluir valor servicios/mano de obra externa. Valorar materiales coste 0€.
José Casas Hernández	pisar cielo subir tierra.	Breve-porfolio: aportar/Proyecto artístico: aportar/Proyecto técnico: aportar/Presupuesto: aportar.
Natalia Cardoso García	Líbero.	DNI: aportar.
Nieves González Domínguez	Salud, dinero y amor.	Presupuesto: desglosar materiales pictóricos.

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	FECHA	25/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQXYFLNN5MSDPJ6L3TRWW7UVED	PÁGINA	2/2

